

HUEPIL, OCTUBRE 17 DEL 2017.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N°1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación..
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 20.903 del 01-04-2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas .
- El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación, según Decreto Alcaldicio N°3660 del 30-12-2016.-
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-
- REF. de Contraloría Regional del Bio Bio, Oficio N° 015595 de fecha 29-08-2017, Que desestima solicitud de reconsideración de oficio N°7.838/2017, ordenando dar cumplimiento a lo dispuesto en el, en materia referida a reincorporación de docente ULISES E. SEPULVEDA VENEGAS, indicando además pagarle las remuneraciones correspondientes al tiempo durante el cual permaneció indebidamente separado de sus funciones.
- Ord.N°245 de fecha 26-09-2017, enviado por la Directora del Liceo B-67 de Huépil, que indica cantidad de Hrs. que el Docente Ulises Sepúlveda Venegas, tenía el año 2016 en el Liceo B-67 de Huépil.
- Ord.N°335 de fecha 25-09-2017, enviado por el Director de la Escuela Luis M. Martínez González de Huépil, que indica cantidad de Hrs. que el Docente Ulises Sepúlveda Venegas tenía el año 2016.
- Necesidad de regularizar carga horaria total que el docente Ulises Sepúlveda Venegas, tenía el año escolar 2016.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad de **CONTRATADO** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : ULISES EDGARDO SEPULVEDA VENEGAS
R.U.T. N° : XXXXXXXXXX
TITULO : PROFESOR DE INGLES
ESTABLECIMIENTO : ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL
CARGO : DOCENTE
JORNADA : 14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FECHA : DESDE 08-09-2017 HASTA: 28-02--2018
FIANZA :
ORIGEN DE LA VACANTE : ATENCION DE ALUMNOS EN LA ASIGNATURA DE INGLES.
CARGO PARALELO : CUMPLE FUNCIONES EN ESCUELA D-1228 DE HUEPIL Y LICEO B-67 DE HUEPIL.

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al Subtítulo 21, ítem 02.-

Antes de Comunicarse y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)